

CELIA G. DE NATALE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

CESION DE CUOTAS

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en autos: PASSARDI, CELIA GUILLERMINA s/Declaratoria de Herederos, Exp. 763-2003, se ha ordenado, conforme oficio 1977 del 6 de Agosto de 2012, transferir a favor de María Celia Ramona Natale y Passardi, el capital social solidario comanditado de la sociedad: Celia G. de Natale Sociedad en Comandita por Acciones, inscripto en el Registro Público de Comercio en fecha 5 de Junio de 1970 en Contratos, Tomo 121, Folio 2210, Nro. 705 y compuesto de un mil pesos (\$ 1.000) aportado por la Sra. Celia Guillermina Passardi de Natale, en su carácter de socia solidaria. Secretaría, 6 de Agosto de 2012. Secretaría, Noviembre de 2012.

\$ 45 186394 Dic. 6

ARGENTINO CIPOLATTI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª. Nominación de Rafaela a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

Conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de octubre de 2012, se procedió a Aumentar del número de miembros que componen el directorio en función del mínimo y máximo establecido en el estatuto Social. En dicha Asamblea se realizó la distribución de los cargos de acuerdo, designando que el nuevo Directorio estará integrado de la siguiente forma: Presidente: Argentino Luis Cipolatti, argentino, empresario, nacido el 23 de setiembre de 1931, L.E. 6277363, CUIT 20-06277363-5, domiciliado en calle Avda. Hipólito Irigoyen 1889 de la ciudad de Sunchales, Prov. de Santa Fe, Vice Presidente: Sonia Inés Cipolatti, argentina, empresaria, nacida el 9 de junio de 1962, casada, D.N.I. 14.529.585, CUIT 27-14529585-3, domiciliada en calle Hipólito Irigoyen 1141 de la ciudad de Sunchales, Prov. de Santa Fe. Director Titular: Carlos Argentino Cipolatti, argentino, profesión empresario, nacido el 16 de noviembre de 1964, casado, D.N.I. 17.035.279, CUIT 20-17035279-4, domiciliado en calle Rafaela 2065 de la ciudad de Sunchales, Prov. de Santa Fe. Directores Suplente Primero: Carlos Delio Comba, argentino, empresario, nacido el 18 de noviembre de 1957, casado, D.N.I. 13.366.890, CUIT 20-13.366.890-0, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen 1141 de la ciudad de Sunchales, Prov. de Santa Fe. Director Suplente Segundo: Inés Francisca Vardiero, empresaria, nacida el 7 de enero de 1938, L.C. 3681312, CUIT 27-03681912-7, domiciliada en calle Avda. Hipólito Irigoyen 1889 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe. Director Suplente tercero: Silvia Beatriz Castillo, argentina, profesión empresaria, nacida el 23 de enero de 1963, casada, D.N.I. 16.292.767, CUIT 27-16.292.767, domiciliada en calle Rafaela 2065 de la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe. De acuerdo a lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la Ley 19.550 y sus modificaciones, se fija domicilio especial para todos los directores: Avda. Hipólito Irigoyen 1374 de la ciudad de Sunchales. Rafaela, 27 de Noviembre de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 75,50 186462 Dic. 6

INDUSTRIA METALURGICA EN ACERO INOXIDABLE S.A.

IMAI S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Y SINDICATURA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nº 564, Folio Nº 102, Año 2012 Industria Metalúrgica en Acero Inoxidable S.A. s/Designación de Directorio y Sindicatura, han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria Nº 73 de fecha 31/10/2012 documento en el que se ha registrado la designación de las actuales autoridades y Síndicos y la distribución de los cargos del Directorio por un período de tres ejercicios. Integran el Directorio: Presidente: Sr. Eduardo Daniel

Drubich, DNI. 14.653.642; Directores titulares: Sr. Alfredo Giménez Zapiola, DNI. 21.071.865; y Sr. Néstor Esteban Monto, LE. 6.276.310; Director suplente: Sr. Mario Drubich, LE. 6.286.873. La sindicatura: CPN. Carlos Herrero, DNI. 6.291.832, Síndico titular y CPN. Osvaldo Adolfo Marzioni, DNI. 6.288.173, Síndico suplente. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 27 de noviembre de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 48 186557 Dic. 6

MULTIPROYECTOS S.A.

PROLID S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. Nº 544, Folio Nº 101; Año 2012: MULTIPROYECTOS S.A. Hoy PROLID S.A. s/Modificación art. 1) y 3) del Estatuto Social, han solicitado la inscripción del acta de asamblea extraordinaria Nº 1 de fecha 14 de julio de 2012, por la que los accionistas resuelven modificar el artículo 1) y el artículo 3) del estatuto, y del acta de asamblea ordinaria Nº 2 de fecha 21 de noviembre de 2012 por la que resuelven aumentar el capital social en la suma de \$ 400,000,00, que sumado al capital anteriormente emitido de \$ 100,000,00, eleva el mismo a la suma de \$ 500,000,00, dentro de los límites fijados por el art. 188 de la ley 19550.- Los artículos modificados quedan redactados de la siguiente forma:

Artículo 1) La sociedad se denomina "Prolid S.A." y es continuadora de "Multiproyectos S.A."- La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos de la provincia de Santa Fe, República Argentina. Artículo 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la elaboración y/o fabricación de sodas, aguas desmineralizadas o normales y bebidas gaseosas en general; y b) comerciales: mediante la compra, venta, importación y/o exportación, distribución, representación y/o consignación de bebidas y productos alimenticios.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Artículo 4) El capital social es de \$ 500.000,00 (Pesos quinientos mil) representado por cinco mil acciones de \$ 100,00 (Pesos cien) valor nominal cada una.- El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la ley 19550.- Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 23 de noviembre de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 81,50 186561 Dic. 6

AGROPECUARIASANTA

BARBARA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Fecha del Instrumento: 31 de agosto de 2012.

2) Socios: Realdo Angel Guglielmone, apellido materno Giorgis, nacido el 22 de junio de 1957, titular del D.N.I. Nº 12.910.079, CUIT Nº 20-12910079-7, argentino, casado en primeras nupcias con Marisel Ana Mondino, agropecuario, domiciliado en calle Rivadavia (O) Nº 303 de la localidad de Humberto Primero, Provincia de Santa Fe; Facundo Nicolás Guglielmone, apellido materno "Mondino", nacido el 16 de febrero de 1982, titular del D.N.I. Nº 29.156.877, CUIT Nº 20-29156877-8, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Rivadavia (O) Nº 303 de la localidad de Humberto Primero, Provincia de Santa Fe; y Valentín Pedro Guglielmone, apellido materno "Mondino", nacido el 19 de mayo de 1993, titular del D.N.I. Nº 37.028.994, CUIL Nº 20-37028994-9, argentino, soltero, estudiante, domiciliado en calle Rivadavia (O) Nº 303 de la localidad de Humberto 1º, Provincia de Santa Fe.

3) Denominación: Agropecuaria Santa Bárbara S.A.

4) Domicilio: Humberto Primero, Provincia de Santa Fe. Sede Social: Rivadavia (O) Nº 303 de la localidad de Humberto Primero, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación directa, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, la cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, cultivos, compra, venta de cereales y oleaginosas, siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, así como la compra, venta, distribución, transporte y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera, y prestación de servicios agrícolas. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital: El capital se fija en la suma de pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), representado por Doscientos Cincuenta Mil (250.000) Acciones de pesos Uno (\$ 1,00) valor nominal cada una.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Realdo Angel Guglielmone, D.N.I. N° 12.910.079; Director Suplente: Facundo Nicolás Guglielmone, D.N.I. N° 29.156.877.

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: último día del mes de febrero de cada año.

Rafaela, 27 de noviembre de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 97,50 186549 Dic. 6

MANLEY ARGENTINA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la designación de autoridades de MANLEY ARGENTINA S.A., según acta de Asamblea Ordinaria y aceptación de cargos en Acta de Directorio ambas de fecha 12 de octubre de 2012.

Director Titular - Presidente: Juan Carlos Ramón Basso, D.N.I. N° 13.224.676; Vicepresidente: José Luis Bienvenido Basso, D.N.I. N° 7.989.656; y Director Suplente: Carlos Alberto Cordero, D.N.I. N° 8.507.807.

Rafaela, 28 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 186553 Dic. 6

AGROPECUARIA EL PROGRESO S.A.

continuadora de "Bocco Leonildo y Pablo S.A. "

REFORMA DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se hace saber que los accionistas de Bocco Leonildo y Pablo S.A. resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 14 de septiembre de 2012, modificar la cláusula Primera del Estatuto Social, la cual queda redactada de la siguiente manera: "Primera: Denominación - La sociedad se denomina "AGROPECUARIA EL PROGRESO S.A." continuadora de "Bocco Leonildo y Pablo S.A.", por cambio de denominación. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. Rafaela, 23 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

TINSA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por decisión en Asamblea General Ordinaria, celebrada en fecha 27 de Abril de 2011, la Sociedad TINSA S.A., procedió a designar a los directores titulares y suplentes por el plazo que fija el Estatuto Social de la firma. Posteriormente, en reunión de Directores de fecha 06 de Mayo de 2011, se procedió a designar los cargos en el Directorio de la Firma, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Ramón Santi, D.N.I. 7.649.228, Directores Titulares: C.P.N. Eduardo Esteban Santi D.N.I. 10.062.275; C.P.N. Sergio Juan Luis Santi D.N.I. 16.031.244; Directores Suplentes: Ignacio Eduardo Santi D.N.I. 28.918.532, Esteban Marcelo Santi, D.N.I. 28.375.459 y Micaela Santi, D.N.I. 34.935.380. Rafaela, 23 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

CONSUMO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por decisión en Asamblea General Ordinaria, celebrada en fecha 24 de Diciembre de 2011, la Sociedad CONSUMO S.A., procedió a designar a los directores titulares y suplentes por el plazo que fija el Estatuto Social de la firma. Posteriormente, en reunión de Directores de fecha 19 de Abril de 2012, se procedió a designar los cargos en el Directorio de la Firma, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: C.P.N. Sergio Juan Luis Santi, D.N.I. 16.031.244, Vicepresidente: Jorge Ramón Santi, D.N.I. 7.649.228; Director Titular: C.P.N. Eduardo Esteban Santi; D.N.I. 10.062.275; Directores Suplentes: Ignacio Eduardo Santi, D.N.I. 28.918.532, Daniel Alejandro Santi, D.N.I. 26.319.343 y Esteban Marcelo Santi, D.N.I. 28.375.459.

Rafaela, 23 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

BAZAR AVENIDA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por decisión en Asamblea General Ordinaria, celebrada en fecha 24 de Diciembre de 2011, la Sociedad BAZAR AVENIDA S.A., procedió a designar a los directores titulares y suplentes por el plazo que fija el Estatuto Social de la firma. Posteriormente, en reunión de Directores de fecha 19 de Abril de 2012, se procedió a designar los cargos en el Directorio de la Firma, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: C.P.N. Sergio Juan Luis Santi, D.N.I. 16.031.244, Vicepresidente: Jorge Ramón Santi, D.N.I. 7.649.228 Director Titular: C.P.N. Eduardo Esteban Santi; D.N.I. 10.062.275; Directores Suplentes: Ignacio Eduardo Santi, D.N.I. 28.918.532, Daniel Alejandro Santi, D.N.I. 26.319.343 y Esteban Marcelo Santi, D.N.I. 28.375.459. Rafaela, 23 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

CARRARA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados Carrara S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 197, folio 103, año 2012, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la Firma CARRARA S.A., que gira con domicilio-legal en calle Belgrano N° 401 de la ciudad de Calchaquí, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades, según Asamblea N° 9 de fecha 25 de Noviembre de dos mil diez y conforme la Distribución de cargos, las autoridades de la sociedad han quedado así: Presidente: Carlos Alberto Carrara, de apellido materno Nardoni, argentino, D.N.I. N° 12.376.995, domiciliado en calle Sargento Cabral N° 1243 de la ciudad de Calchaquí, Departamento Vera, provincia de Santa Fe, nacido el 22 de marzo de 1959, casado, de ocupación Empresario, CUIT N° 20-12376995-4. Director Suplente: Eraldo Abel Carrara, apellido materno Rubio, argentino, nacido el 26 de Abril de 1933, casado, L.E. N° 6.330.720, domiciliado en calle Belgrano N° 419 de la ciudad de Calchaquí, Departamento Vera, provincia de Santa Fe, ocupación Empresario, CUIT N° 20-06330720-4; quienes durarán en sus funciones por un nuevo periodo estatutario. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. Mirian Graciela David, Secretaria. Reconquista 23 de Noviembre de 2012.

\$ 68,40 186471 Dic. 6

FUMIGACIONES R.C.M. S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos FUMIGACIONES RCM S.R.L. s/Contrato (Expte. 1405 Folio 29 Año 2012), que tramitan ante el Registro Público de Comercio, de esta ciudad de Santa Fe, Se hace saber que por instrumento de fecha 3/10/2012 se ha constituido FUMIGACIONES RCM S.R.L., siendo: Socios: EL Sr. Mauricio Julián Leone, argentino, estado civil casado en primera nupcias con Natalia Guadalupe Gonnet, nacido el 1° de marzo de 1.977, de ocupación productor agropecuario, domiciliado en calle Belgrano 886 de la localidad de Gobernador Crespo, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 25.695.548, C.U.I.T. 20-25695548-3; el Sr. Cristian Jesús Gonnet, argentino, estado civil soltero, nacido el 18 de Marzo de 1.976, de ocupación empleado, domiciliado en calle Moreno 748 de la localidad de Gobernador Crespo, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 24.949.036, C.U.I.T. 23-24949036-9 y el Sr. Raúl Ernesto Mayor, argentino, estado civil soltero, nacido el 31 de Marzo de 1981, de ocupación productor agropecuario, domiciliado en calle Río Paraná 641 de la localidad de Marcelino Escalada, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 28.127.278, C.U.I.T. 20-28127278-1. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros, por sí o asociados a otras sociedades, accidental o permanentemente, las siguientes operaciones: prestación de servicios de fumigación terrestre y/o aéreas y/o otros servicios anexos a aquellos, operaciones de transporte de cargas en general, comercialización de cereales, oleaginosos, fertilizantes, agroquímicos; y todas aquellas tareas conexas a las anteriores y que hagan a su mejor cumplimiento. Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

Capital social: se fija en Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), divididos en mil (1.500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. Mauricio Julián Leone suscribe la cantidad de trescientas setenta y cinco (375) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, lo que representa la suma de Pesos Treinta y Siete Mil quinientos (\$ 37.500), el Sr. Cristian Jesús Gonnet la cantidad de trescientas setenta y cinco (375) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, lo que representa la suma de Pesos Treinta y Siete Mil quinientos (\$ 37.500) y Raúl Ernesto Mayor la cantidad de setecientas (750) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, lo que representa la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000). Todos los socios integran en este momento el 25% de sus aportes, obligándose a efectuar el resto en un plazo máximo de 2 años. Administración y representación: La administración, dirección y representación de la sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo de un Socio Gerente. Desempeñará sus funciones durante el plazo que dure la sociedad, designándose en tal carácter al Sr. Cristian Jesús Gonnet. Fiscalización: a cargo de los socios. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Santa Fe, 27 de Noviembre 2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 115 186508 Dic. 6

FUNDICION ACEROS RINCON S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Fundición Aceros Rincón S.A. s/designación de autoridades, expediente 1520, Folio 33, año 2012, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

1) Fecha de resolución que aprobó la elección de Directores: 09 de mayo de 2012 según Acta de Asamblea N° 16.

2) En reunión de Directorio del 09/05/2012, según Acta de Directorio N° 79, se distribuyen los cargos entre los directores electos de la siguiente forma:

a) Presidente: Ingeniero Rubén Carlos Porta. C.U.I.T. 20-10986053-1

b) Director suplente: C.P.N. Daniel Francisco Piumetti C.U.I.T. 20-16925350-2

Lo que se publica es a efectos y por el término del artículo 10, inciso b) de la Ley de Sociedades Comerciales (T.O. 1984).

Santa Fe, noviembre 22 de 2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 186550 Dic. 6

BAILLERES COMERCIAL S.A.

y B 7 S.A.

ACUERDO PREVIO DE FUSION POR ABSORCION

En cumplimiento de las disposiciones del art. 83 de la Ley 19.550 y sus modif. Se hace saber acerca de acuerdo previo de fusión por absorción de BAILLERES COMERCIAL S.A. a B 7 S.A.: Sociedad incorporante: Bailleres Comercial S.A.: Av. Falucho 360 - San Jorge (S. Fe) - Inscripta en el R.P.C. bajo el n° 176 - folia 31 - Libro 10 de estatutos de sociedades anónimas. Leg. 2657 - fecha 14/11/2002 y su modificación inscripta en el R.P.C. bajo el n° 257 -folio 36 -Libro 11 de estatutos de sociedades anónimas. Leg. 2657 fecha 01/12/2008; sociedad incorporada: B 7 S.A.: Urquiza 1140 - San Jorge (S.Fe) - inscripta en el R.P.C. bajo el n° 1110 - folio 187 - Libro 10 de estatutos de sociedades anónimas. Leg. 3015 - fecha 21/02/2006. Aumento de capital de la sociedad incorporante Bailleres Comercial S.A.: Pesos Ochenta mil (\$ 80.000). Valuación del activo y el pasivo: Bailleres Comercial S.A. Activo \$ 45.827.480,03 - Pasivo \$ 32.123.765,38 valuados al 30/09/2012; B 7 S.A.: Activo \$ 2.377.594,22 - Pasivo \$ 2.052.910,06 valuados al 30/09/2012. Acuerdo Previo de Fusión celebrado en fecha 14/11/2012 aprobado por Bailleres Comercial S.A. según Asamblea General Extraordinaria n° 4 de fecha 29/11/2012 y por B 7 S.A. según Asamblea General Extraordinaria n° 2 de fecha 29/11/2012.

\$ 135 186579 Dic. 6

FM ONDA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados FM ONDA S.A. s/Designación de Autoridades Expte. N° 1483 folio 32 año 2012 de tramite ante el Registro Público de Comercio, se hace saber, que según acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas n° 17 de FM Onda S.A. de fecha 02 de marzo de 2012 han resuelto la siguiente integración del Directorio: Sr. Gabriel Gustavo Calabrese D.N.I. 16.654.955, quien ocupará el cargo de Presidente del Directorio; y el señor Miguel Angel Ortiz D.N.I. 17.722.330 como director suplente. Ambos han sido designados por el término de tres ejercicios. Santa Fe, 27/11/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 186503 Dic. 6

SANTA FE PROPIEDADES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En los autos caratulados: "Santa Fe Propiedades S.R.L. s/Contrato de Reconducción, mod. Art. 4to., cesión de cuotas, mod. Art. 3" (expte. 127, folio 392, año 2011, que tramitan ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que mediante Acta de Reconducción de fecha 18 de Abril de 2011, la Sra. María Eugenia Sonogo, D.N.I. Nº 34.299.342, con domicilio en calle Belgrano Nº 2815 de la ciudad de Santa Fe, y la Sra. Marisel Guadalupe Banchio, D.N.I. Nº 12.650.535, con domicilio en calle Irigoyen Freyre Nº 2200 de la ciudad de Santa Fe, únicas socias de Santa Fe Propiedades Sociedad de Responsabilidad Limitada, han resuelto proceder a la reconstrucción de la sociedad, fijándose un plazo de 99 años constados a partir de la fecha de inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio, modificándose de este modo la cláusula Cuarta, la que quedará redactado de la siguiente manera: "Cuarta: El término de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de la inscripción de la reconducción de la sociedad en el Registro Público de Comercio".-

Asimismo, se hace saber que las partes han resuelto aumentar el capital social de Santa Fe Propiedades Sociedad de Responsabilidad Limitada a la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) con el fin de adecuar el monto del capital a su objeto social, el que se encontrará representado en seis mil (6.000) cuotas societarias, de valor nominal Pesos Veinte (\$ 20) cada una, quedando la Cláusula Tercera del Texto Ordenado de la sociedad, redactada de la siguiente manera: "Tercero: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) dividido en seis mil (\$ 6000) cuotas societarias, de valor nominal Pesos Veinte (\$ 20) cada una, íntegramente suscriptas e integradas por los socios, en la siguiente proporción: Marisel Guadalupe Banchio, D.N.I. 12.650.535, cuit 27-12650535-9 con domicilio en calle Irigoyen Freyre nro 2200, divorciada, Cuatro Mil Quinientas (4500) cuotas societarias de valor nominal de Pesos Veinte (\$ 20), cada una; que totalizan Pesos Noventa Mil (\$ 90.000) - María Eugenia Sonogo, D.N.I. 34.299.342, con domicilio en calle Belgrano 2815, de la ciudad de Santa Fe, cuit 27-34299342-2, soltera, Un Mil Quinientas (1500) cuotas societarias, de valor nominal de Pesos Veinte (\$ 20), cada una, que totalizan Pesos Treinta Mil (\$ 3000)". Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL, en la ciudad de Santa Fe, a los 29 días del mes de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 95 186515 Dic. 6

BIG-BAL SOCIEDAD DE

RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que los socios de la entidad BIG-BAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven lo siguiente: 1º) Mediante contrato de cesión de fecha: 08/11/12, la socia Sra. Silvia Lucía Bigo, D.N.I. Nº 13.806.094, vende, cede y transfiere al Sr. Gustavo Juan Félix Castellari, argentino, nacido el 07/05/61), D.N.I. Nº 20.145.820, casado, domiciliado en Mariano Moreno Nº 186 de Eusebia (Sta. Fe), las 12.500. (doce mil quinientas) cuotas sociales que posee en la sociedad. En este mismo acto se designa como Gerente a la socia Sra. Alicia María Antonia Ballessio, D.N.I. Nº 21.691.979. Como consecuencia resuelven efectuar las modificaciones de las cláusulas siguientes, las que quedan redactadas como sigue: Cláusula Cuarta: "El capital social es de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000), dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, de valor nominal, dando cada cuota derecho a Un Voto, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Alicia María Antonia Ballessio Doce Mil Quinientas (12.500) cuotas de pesos Diez (\$ 10) cada una, es decir pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000), representativas de un Cincuenta por ciento (50%) del Capital Social y Gustavo Juan Félix Castellari, Doce Mil Quinientas (12.500) cuotas de pesos Diez (\$ 10) cada una, es decir pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000), representativas de un Cincuenta por ciento (50%) del capital social. Cláusula Quinta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual o conjunta. Podrán designarse uno o más suplentes. En tal carácter tienen todas las facultades para obligar a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se vinculen con él, incluso los que menciona el artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9 del decreto ley 5965/63, la adquisición de bienes muebles, inmuebles, contratación de préstamos, la constitución de derechos reales de garantía, la presentación en licitaciones públicas o privadas, el otorgamiento de poderes, la intervención en actuaciones ante todos los bancos oficiales y privados. La presente enunciación no es limitativa ni taxativa. Se designa como Gerente a la socia Alicia María Antonia Ballessio quien acepta el cargo discernido, constituyendo domicilio en el anteriormente para la sede social y declara bajo juramento no encontrarse comprendida en el régimen de inhabilidades. Se mantienen subsistentes las demás cláusulas del Contrato Social. Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafaela, 27 de noviembre de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 140 186535 Dic. 6

MATADERO FRIGORIFICO UNION S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por Acta de Asamblea N° 29 de fecha: 19/10/12, los Sres. Accionistas de la entidad MATADERO FRIGORIFICO UNION S.A., resuelven lo siguiente: Designación de nuevas autoridades, quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: José Luis Magnano, D.N.I. N° 13.993.109; Vicepresidente: Daniel José Testa, D.N.I. N° 8.467.950; Directores Titulares: Vladimir Lautaro Yelin, D.N.I. N° 29.778.963; Federico Julián Anania, D.N.I. N° 26.919.661, César Abel Anania, D.N.I. N° 27.838.725. Directores Suplentes: Norberto Juan Vantesone, D.N.I. N° 10.635.691; Miguel Angel Ferrero, D.N.I. N° 11.590.007; Abelardo José Giovanini, D.N.I. N° 6.303.276, Mario Luis Yelin, L.E. N° 5.531.002 y René Juan José Corigliani, D.N.I. N° 6.443.248. Síndico Titular: C.P.N. Carlos Alberto Mandrile, D.N.I. N° 14.683.087 y Síndico Suplente: C.P.N. Hugo Marcelo Uberti, D.N.I. N° 18.100.957. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 27 de noviembre de 2012. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 186534 Dic. 6

CITRAM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que por el 17 abril de 2012 EL Sr. Daniel Arístides D'accorso, cuit 20-20176852-8, argentino, comerciante, soltero con domicilio en calle Cerrito 5668, planta baja Dpto. "d" de Rosario, a cedido al Sr. José Daniel Machado, DNI. 14.554.748, argentino, con domicilio en calle Junín 357, casado con Francisca Teresa Arnone, cuit 27-16514966-7, con domicilio en Calle Saenz Peña 547 ambos de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, Pcia. de Santa Fe, 2.500 cuotas sociales y Renuncia al cargo de gerente. Queda modificado el artículo 5º del contrato social siendo la administración y Representación legal de la sociedad a cargo de José Daniel Machado y Marcela Beatriz Mónaco y designados gerentes y deberán actuar en forma conjunta.

\$ 45 186573 Dic. 6

BACIM S.A.

ESTATUTO

A los fines dispuestos por el art. 10 de la ley 19550, se hace saber que en fecha 28 de noviembre de 2012 se ha resuelto constituir una sociedad anónima denominada BACIM S.A., la que estará integrada por: Ana María Schiaroli, argentina, nacida el 12/09/1952, ama de casa, casada con Irineo Raúl Infante, D.N.I. N° 10.383.734, CUIT N° 27-10383734-6, domiciliada en calle San Martín 3274 2° piso de Rosario; Bruno Irineo Infante, argentino, nacido el 12/03/1980, empleado, casado, Laura Martínez, D.N.I. N° 28.058.449, CUIL N° 20-28058449-6, domiciliado en calle 9 de Julio 939 piso 7 depto. 2 de Rosario; Mauro Infante, argentino, soltero, nacido el 17/04/1986, empleado, D.N.I. N° 32.219.079, CUIL N° 20-32219079-5, domiciliado en calle San Martín 3274 piso 2° de Rosario, y Clarisa Infante, nacida el 7/09/1984, soltera, empleada, DNI. N° 30.685.979, CUIL N° 27-30685979-5, domiciliada en calle San Martín 3274 piso 2 de Rosario; y tendrá su sede social en calle San Martín 3274 piso 2°, de Rosario. La sociedad tendrá por objeto la comercialización, consignación, industrialización, importación y/o exportación, en nombre propio o por cuenta de terceros, tanto al por mayor como al por menor, de comestibles, bebidas, artículos para el hogar, vestimenta, perfumería, bazar y toda otra actividad relacionada con la actividad de supermercados. Podrá, asimismo, dedicarse a la elaboración, industrialización y transformación de productos alimenticios. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejecutar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El plazo de duración será de noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social es de \$ 300.000, dividido en trescientas mil acciones de un peso de valor nominal cada una; la sociedad prescinde de la sindicatura. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo a lo dispuesto por el art. 55 ley 19.550. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de quince, quienes durarán en sus funciones hasta tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y cuando el directorio fuera plural, podrán designar un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con un quórum representado por la mayoría

absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. El Directorio estará compuesto: Ana María Schiaroli, Directora titular y Presidente; Bruno Irineo Infante, Director titular y Vicepresidente; Mauro Infante, director suplente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y en su reemplazo, al Vicepresidente en caso de ausencia o imposibilidad del presidente. La fecha de cierre del ejercicio es el 30 de noviembre de cada año.

\$ 115 186571 Dic. 6

LA TOPO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

- 1) Fecha del contrato social: 31 de octubre de 2012.
- 2) Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

\$ 45 186564 Dic. 6

DYNATACPHONE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber a todos los efectos legales que con fecha 29 de octubre de 2012 la Sra. Daniela Alejandra Martín, vende, cede y transfiere a la Sra. Sandra Marcela Cristofoli sus seis (6) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, todas de la sociedad DYNATACPHONE S.R.L. con contrato original inscripto en Contratos el 23/06/2005 al Tomo 156, Folio 12380, Número 972, en la suma de \$ 600,00.

Con motivo de esta cesión, ha ingresado como nueva socia la Sra. Sandra Marcela Cristofoli, argentina, DNI. Nº 20.396.741, nacida el 1 de Agosto de 1968, casada en primeras nupcias con el Sr. Vivas Rubén Dario, domiciliada en calle Jorge Newbery 9347 de la ciudad de Rosario, de profesión contadora.

Por consecuencia la cláusula Quinta del contrato social queda redactada como sigue: "Quinta: el Capital Social se fija en la suma de \$ 12.000 (doce mil pesos) dividido en 120 (ciento veinte) cuotas de capital a \$ 100 (cien pesos) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el Sr. Bruno Abel Fontanella la cantidad de 114 (ciento catorce) cuotas de capital de \$ 100 (cien pesos) cada una, es decir, la suma de \$ 11.400 (once mil cuatrocientos pesos) y la Sra. Sandra Marcela Cristofoli la cantidad de 6 (seis) cuotas de capital de \$ 100 (cien pesos) cada una, es decir, la suma de \$ 600 (seiscientos pesos), capital social que se encuentra integrado en su totalidad.

Asimismo se hace saber que por resolución de Reunión de Socios de 29 de octubre de 2012, se ha resuelto la modificación del domicilio social de la sociedad, que ha sido trasladado a calle San Martín 1221 de la ciudad de Rosario.

\$ 66 186541 Dic. 6

GRANJA LOS PRIMOS

SOCIEDAD ANONIMA

ESTATUTO

Datos Personales de los Socios: Pedro Miguel Cabanellas, DNI. 26.423.884, nacido el día 4 de Julio de 1978, de 34 años de edad,

argentino, CUIL 20-26423884-7, con domicilio en Sarmiento 913 de la localidad de Maciel, Prov. de Santa Fe, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Marica Clara del Pazo, titular del DNI. 28.449.193; BRUMONT S.A. CUIT 30-70841859-1, con domicilio en Pasaje Savio 1115 de la ciudad de Rosario inscripta en el Protocolo de Estatutos al T° 89 F° 960 N° 42 el día 23 de Enero de 2008 del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, representada en este acto por el Sr. Pier Carlo Montaldo, DNI. N° 22.929.614, argentino, con domicilio en calle Sánchez de Bustamante n° 857 de la ciudad de Rosario, de profesión arquitecto, en su carácter del Presidente del Directorio de Brumont S.A. conforme Acta n° 12, inscripta en Estatutos al T° 92 F° 10626 N° 487 el día 21 de Julio del 2011, por ante el Registro Público de Comercio han resuelto de común acuerdo.-

Fecha de Instrumento de Constitución: 10 de Octubre de 2012.

Razón Social: GRANJA LOS PRIMOS S.A.

Domicilio: Pasaje Savio 1115 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por si o por cuenta de terceros y/o asociadas con terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades económicas: a) actividad agrícola ganadera; b) comercialización de granos.

Plazo de Duración: Veinte (99) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) dividido en dos mil quinientas acciones de pesos cien (\$ 100) cada una.

Organos de Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeron, en el orden de su elección. Los directores en primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente si el directorio fuere plural; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente tendrá doble voto. Pablo Andrea Neirotti, DNI. 22.014.470 (Director titular). Pedro Miguel Cabanellas, DNI. 26.423.884 (Director suplente).

Representación Legal: Obliga y representa a la sociedad, uno o más Gerentes, socios o no.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 96 186537 Dic. 6

INVESTA CAIMAN S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de INVESTA CAIMAN S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Alejandro Alfredo Flotron, argentino, D.N.I. N° 21.641.846, C.U.I.T. N° 20-21641846-9, nacido el 04 de septiembre de 1970, estado civil casado en primeras nupcias con Sabrina María Villareal, de profesión empresario, domiciliado en Avda. 17 N° 782 de Las Parejas; y Alberto José Riva, argentino, D.N.I. N° 16.010.615, C.U.I.T. N° 20-16010615-9, nacido el 31 de julio de 1962, estado civil casado en primeras nupcias con Claudia Daniela Cogo, de profesión empresario, domiciliado en Calle 10 bis N° 397 de Las Parejas.

2) Fecha del instrumento de constitución: 27/08/2012.

3) Denominación social: INVESTA CAIMAN S.A.

4) Domicilio y sede social: Martín M. Güemes 109, Area Industrial de la ciudad de Las Parejas.

5) Objeto social: fabricación, reparación, representación, distribución, comercialización, importación y exportación de todo tipo de maquinaria agropecuaria e implementos relacionados, sus partes componentes y accesorios, la realización de todo tipo de trabajos partiendo de la transformación de materias primas metálicas, hierro, acero, chapas, metales ferrosos y no ferrosos, y la fabricación de productos con estos materiales, en especial los siguientes: semirremolques, carretones, acoplados, trailers, unidades especiales,

estructuras metálicas e implementos agrícolas.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 500.000, representados por 500.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A de cinco votos por acción y de \$ 1.- valor nominal cada una.

8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un Mínimo de uno (1) y un Máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios pudiendo ser reelegidos, quedando para la primer designación fijado en 3 Directores Titulares y 1 Director Suplente, de acuerdo al siguiente detalle:

Directores Titulares: Alejandro Alfredo Flotron a cargo de la Presidencia; Alberto José Riva a cargo de la Vicepresidencia Primera;

Directora Suplente: Marisa Daniela Lomello, argentina, D.N.I. Nº 23.351.025, C.U.I.T. Nº 23-23351025-4, estado civil casada en primeras nupcias con Hernán José Cogo, de profesión Contadora Pública, domiciliada en calle 31 Nº 570 de Las Parejas.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal; La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

Los restantes directores titulares que pudieran ser designados sin cargo de Presidente o Vicepresidente sólo podrán hacer uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, para la realización de trámites administrativos ante reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en los domicilios particulares.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de octubre de cada año.

\$ 108 186577 Dic. 6

D'ESPOSITO & ESCALES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

DESIGNACION DE GERENTE

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley 19550 de sociedades comerciales, se hace saber que por instrumento privado con firma certificada por notario de fecha 23 de Noviembre de 2012 suscripto en la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, el señor Alberto Maximiliano Escales, D.N.I. Nº 22300454, argentino, casado en primeras nupcias con la señora Alejandra Patricia Philipp (D.N.I. Nº 25524089), comerciante, mayor de edad, nacido el día 14 de Septiembre de 1971, CUIT/CUIL Nº 20-22300454-8, de apellido materno Izaguirre, con domicilio en Avenida Pellegrini Nº 808, piso 12, departamento B de la ciudad de Rosario cedió al señor Miguel Angel Davolio, D.N.I. Nº 18296687, argentino, casado en primeras nupcias con la señora Claudia Emilia Galiazi (D.N.I. Nº 20472356), comerciante, mayor de edad, nacido el día 05 de Abril de 1967 de apellido materno Caravante, CUIT/CUIL Nº 20-18296687-9, con domicilio en calle Casiano Casas Nº 1849 de la ciudad de Rosario las cuotas de capital que tenía y le correspondían en la sociedad D'ESPOSITO & ESCALES S.R.L., inscrita al Tomo 157, Folio 1782, número 130 de la sección contratos del registro público de comercio de la ciudad de Rosario, con sede social inscrita en la calle Chiclana Nº 570 de Rosario. El contrato de cesión tuvo por objeto doscientas mil cuotas sociales de un peso de valor nominal cada una de ellas y se realizó por un precio de doscientos mil pesos, pagaderos de la siguiente forma: (a) pesos cincuenta mil (\$ 50.000) fueron abonados antes del acto (b) el saldo restante será abonado en quince cuotas quincenales iguales y consecutivas de pesos diez mil (\$10000) cada una de ellas, pagaderas por cualquiera de los medios de pago legalmente vigentes. La primera de dichas cuotas vencerá a los quince días corridos de celebrado el presente contrato y las restantes en idéntico día de los meses subsiguientes. La cesión celebrada comprendió todos los derechos y acciones que sobre dichas cuotas había y tenía el cedente, colocando al cesionario en el mismo lugar, grado y prelación con arreglo a derecho, manifestando el cedente que nada mas tiene que reclamar a la sociedad bajo ningún concepto. En consecuencia, quedan como únicos socios de D'ESPOSITO & ESCALES S.R.L. el señor Miguel Angel Davolio, D.N.I. Nº 18296687 y el señor Sergio Marcelo D'Esposito, D.N.I. Nº 14803424, argentino, casado en primeras nupcias con la señora María Del Rosario Bonghi, comerciante, mayor de edad, nacido el día 18 de Febrero de 1962, de apellido materno Ferruccio, CUIT/CUIL Nº 23-14803424-9, con domicilio en calle Chiclana Nº 570 de la ciudad de Rosario, quienes en reunión de socios de fecha 23/11/12 resolvieron designar como nuevo socio gerente de la sociedad al señor Sergio Marcelo D'Esposito, quien aceptó en debida forma el

cargo para el que fue designado y fijó domicilio en calle Chiclana N° 570 de la ciudad de Rosario. Asimismo, en la misma reunión decidieron modificar la siguiente cláusula del contrato social, la cual quedó redactada de la siguiente manera:

“Cláusula Quinta: El capital social se compone de la suma de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), dividido en cuatrocientos mil cuotas de un peso (\$ 1) cada una de ellas, el cual se halla suscripto en su totalidad en la siguiente proporción: el socio Sergio Marcelo D’Espósito, doscientos mil (200.000) cuotas de un peso (\$ 1) cada una de ellas, equivalentes a la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) y el socio Miguel Angel Daviolo, doscientos mil (200.000) cuotas de un peso (\$ 1) cada una de ellas, equivalentes a la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000). Se conviene que el capital social podrá incrementarse mediante cuotas suplementarias; la reunión de socios -con el voto favorable de la totalidad del capital- aprobará las condiciones, monto y plazos, guardando la misma proporción que las cuotas suscriptas”.

\$ 122 186510 Dic. 6

PROCAN S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. A) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de “PROCAN S.R.L.”, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales de los socios: Leandro Ezequiel Procaccini, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro. 34.525.511, CUIT 20-3452511-8, nacido el 28 de abril de 1989, de ocupación productor agropecuario, de estado civil soltero, domiciliado en la calle 9 de Julio 934, de la localidad de Alcorta, Luciano Ariel Procaccini, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro 33.594.591, C.U.I.T. 20-33594591-4, nacido el 4 de marzo de 1988, de ocupación productor agropecuario, de estado civil soltero, domiciliado en la calle 9 de Julio 934, de la localidad de Alcorta, Hernán Pablo Procaccini, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro. 30.546.678, CUIT 20-30546678-7, nacido el 10 de febrero de 1984, de ocupación productor agropecuario, casado en primeras nupcias con Mariana Romina Noviski, domiciliado en la calle 9 de Julio 934, de la localidad de Alcorta; Mónica Susana Andreozzi, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro 16.630.366, CUIT 23-16630366-4, nacida el 24 de Abril de 1964, de ocupación ama de casa, domiciliado en la calle 9 de Julio 934, de la localidad de Alcorta, casado en primeras nupcias con Miguel Angel Procaccini, y Miguel Angel Procaccini, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nro 14.505.627, CUIT 20-14505627-7, nacido el 5 de Julio de 1961, de ocupación productor agropecuario, domiciliado en la calle 9 de Julio 934, de la localidad de Alcorta, casado en primeras nupcias con Mónica Susana Andreozzi.

2) Fecha del instrumento de constitución: 26 de Octubre de 2012.

3) Denominación social: “PROCAN S.R.L.”

4) Domicilio y sede social: 9 de Julio 934 de la localidad de Alcorta, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: la sociedad tendrá por OBJETO, dedicarse por cuenta propia a la A) Explotación de la agricultura mediante la producción de especies cerealeras, oleaginosas, forrajeras, pasturas y de cualquier otro tipo B) Prestación de servicios agropecuarios como laboreo, roturación siembra, recolección, cosecha, limpieza, ensilado C) Explotación, arrendamiento, locación y administración de toda clase de bienes con la finalidad de realizar cualquier actividad relacionada con la producción agropecuaria D) Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde a corral e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino y de cualquier otro tipo E) Servicio de transporte automotor de productos agropecuarios y F) Servicio de fumigación agropecuaria. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

6) Plazo de Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 240.000 (pesos doscientos cuarenta mil), dividido en 2.400 cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Leandro Ezequiel Procaccini suscribe 400 cuotas sociales, que representan el 16,67% del Capital Social, equivalente a \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) sobre el mismo; el Sr. Luciano Ariel Procaccini suscribe 400 cuotas sociales, que representan el 16,67% del Capital Social, equivalente a \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) sobre el mismo; el Sr. Hernán Pablo Procaccini suscribe 400 cuotas sociales, que representan el 16,67% del Capital Social, equivalente a \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) sobre el mismo; la Sra. Mónica Susana Andreozzi suscribe 200 cuotas sociales, que representan el 8,32% del Capital Social, equivalente a \$ 20.000 (pesos veinte mil) sobre el mismo y el Sr. Miguel Angel Procaccini suscribe 1000 cuotas sociales, que representan el 41,67% del Capital Social, equivalente a \$ 100.000 (pesos cien mil) sobre el mismo.

8) Administración y uso de la firma social: La administración, representación y uso de la firma social de la sociedad estará a cargo

de un gerente, siendo designado el Sr. Miguel Angel Procaccini.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios en un todo de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

10) Representación: corresponde al Gerente designado como tal.

11) Fecha de cierre de ejercicio: el día 30 de junio de cada año.

\$ 140 186485 Dic. 6

PRESTADORES DE SALUD SOCIEDAD ANONIMA

MODIFICACION DE ESTATUTO

Comunica que en la Asamblea General Extraordinaria N° 12 llevada a cabo el día 30/11/11, se ha resuelto la modificación parcial del Estatuto Social en su artículo 4° el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo 4- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad puede: a) Realizar actividades inmobiliarias, industriales, comerciales, crediticias, financieras y de cualquier otra naturaleza, siempre que se vinculen a su objeto social; b) Formalizar contratos con las autoridades nacionales, provinciales o municipales y/o comunales del país o del extranjero y gestionar de los poderes públicos contratos, concesiones, permisos, autorizaciones, licencias, exenciones de impuestos, tasas gravámenes o recargos de importación y cuantas más facilidades sean necesarias o convenientes, a los efectos de posibilitar el cumplimiento del objeto social y el giro de la sociedad; c) Contraer obligaciones, comprar, vender, ceder, adquirir, disponer o gravar bienes muebles o inmuebles; d) Constituir y aceptar prendas e hipotecas y toda clase de derechos reales; e) Contraer préstamos, empréstitos y otras obligaciones con o sin garantía con bancos oficiales, particulares, organismos de crédito internacional o de cualquier naturaleza; f) Participar con Sociedades por Acciones sean privadas, públicas, mixtas o empresas del Estado, en las sociedades descriptas en la ley N° 19550 y modificatorias, pudiendo efectuar fusiones con otras sociedades y celebrar al efecto los actos jurídicos correspondientes; g) Dictar Reglamento Interno, el que será aprobado y/o modificado por Asamblea Extraordinaria. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto."

\$ 71 186479 Dic. 6

TRESMAVI S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En virtud de la cesión de cuotas sociales de "TRESMAVI" Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme Sentencia N° 3135 de fecha 02 de octubre de 2012 por la cual se resolvió homologar el convenio particionario celebrado entre Luis Héctor De Mattia y Mariel Chaperó, se transfiere a favor de la Sra. Mariel Chaperó, D.N.I. 25.588.778, el ciento por ciento de las cuotas societarias de la sociedad Tresmavi S.R.L. (820 cuotas) lo que equivale 16,4% de esta.

\$ 45 186487 Dic. 6

METALURGICA LOILA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 9 de Noviembre de 2012.-

Cedente: Lucas Sebastián Ramón Miranda, argentino, mayor de edad, apellido materno Alvarez, nacido el 29 de Abril de 1980, D.N.I. N° 27.887.436, CUIL 20-27887436-3, soltero, con domicilio en Avenida 16 N° 1353-Las Parejas-Santa Fe.

Cesionario: Alejandro Catena, argentino, mayor de edad, apellido materno Rey, nacido el 26 de Octubre de 1992, D.N.I. N° 36.303.292, CUIT 20-36303292-4, estudiante, soltero, con domicilio en Calle 20 N° 930- Las Parejas-Santa Fe; María Florencia Catena, argentina, mayor de edad, apellido materno Rey, nacida el 1 de Febrero de 1990, D.N.I. N° 34.690.417, CUIT 27-34690417-3, contadora, soltera, con domicilio en Calle 20 N° 930-Las Parejas-Santa Fe; y Juliana Propezzi, argentina, mayor de edad, apellido materno Sala, nacida el 20 de Marzo de 1993, D.N.I. N° 37.404.066, CUIL 27-37404066-4, estudiante, soltera, con domicilio en Calle 21 N° 1252-Las Parejas-Santa Fe.—

Monto Cesión: Lucas Sebastián Ramón Miranda cede Cincuenta Mil (50.000) cuotas de capital de Un Peso (\$ 1) cada una por un valor total de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00), que son adquiridas por Alejandro Catena Doce Mil Quinientas (12.500) cuotas de capital, María Florencia Catena Doce Mil Quinientas (12.500) cuotas de capital y Juliana Propezzi Veinticinco Mil (25.000) cuotas de capital.

Prorroga: Se prorroga el plazo de duración de la sociedad por diez años más, modificando la cláusula cuarta del contrato social que quedará de la siguiente forma: “Cuarta: Plazo: Su duración es de veinte años, contados a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio de Rosario.”

Modificación Objeto Social: Se modifica la cláusula tercera del contrato social que quedará de la siguiente manera; “Tercera: Objeto: La sociedad tendrá por objeto: La fabricación y comercialización de implementos agrícolas, sus partes, accesorios, repuestos y reparaciones de los mismos; su importación y Aumento Capital Social: Se aumenta el capital social en Pesos Cien Mil (\$ 100.000), suscripto por los socios en proporción a sus tenencias, modificando de esta manera la cláusula Quinta del contrato social que queda redactada de la siguiente forma: “Quinta: Capital: El Capital Social es de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000), dividido en doscientas mil cuotas de capital de Pesos Uno (\$ 1) cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Alfredo Roberto Miranda, 100.000 cuotas de capital de Un Peso cada una o sea Pesos Cien Mil; Alejandro Catena, 25.000 cuotas de capital de Un Peso cada una o sea Pesos Veinticinco Mil; María Florencia Catena, 25.000 cuotas de capital de Un Peso cada una o sea Pesos Veinticinco Mil; y Juliana Propezzi, 50.000 cuotas de capital de Un Peso cada una o sea Pesos Cincuenta Mil.

\$ 78 186568 Dic. 6

INDUSTRIAS M.B. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 22 de Noviembre de 2012.

Reconducción: los socios deciden reactivar la sociedad INDUSTRIAS M.B. S.R.L., ya que la misma ha seguido funcionando con el mismo objeto, capital social y socios existentes a la fecha de expiración del plazo. En consecuencia la cláusula cuarta del contrato social quedará redactada de la siguiente manera:

“Cuarta: Plazo: Su duración es de veinte (20) años, contados a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio de Rosario”.

Aumento de Capital: Se aumenta el capital social en Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,00), suscripto por los socios en proporción a sus tenencias, modificando de esta manera la cláusula Quinta del contrato social que quedará redactada de la siguiente forma: “Quinta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000), capital este que está representado por Quinientas Mil cuotas de capital de Pesos Uno (\$ 1) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el Socio Miguel Adolfo Barcelo, suscribe Doscientos Cincuenta Mil (250.000) cuotas de capital, o sea un capital de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) y el Socio Abel Alfeo Nereo Barcelo, suscribe Doscientos Cincuenta Mil (250.000) cuotas de capital, o sea un capital de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000)“.

\$ 45 186570 Dic. 6

ANTONIO LAGE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se transfieren las 164 cuotas correspondientes al fallecido Martini Cesar D.N.I. 5.410.890 dentro de la sociedad Antonio Lage S.R.L.

a sus herederos Mercedes Lage Novoa D.N.I. 93.274.835 en concepto de liquidación de sociedad conyugal y a sus hijos Patricia Martini, D.N.I. 22.833.159, Alejandra G. Martini D.N.I. 23.716.480, Paola A. Martini D.N.I. 26.461.252, Lorena C. Martini D.N.I. 29.777.563, Jérica Martini D.N.I. 33.500.000 y Jonatan D. Martini D.N.I. 35.001.834

\$ 45 186558 Dic. 6

L.E.L. S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Socios: Rivero Víctor Baldomero Santiago, nacido el 08 de Julio de 1972, D.N.I. 22.777.950, soltero, comerciante, domiciliado en Moreno 45 bis. Rosario, Santa Fe y Rivera, Hernán Bautista, nacido el 13 de Octubre de 1974, D.N.I. 23.928.796 soltero, comerciante, domiciliado en Montevideo 708, Funes, Santa Fe, ambos hábiles para contratar.-

Cambio de Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en calle Moreno Nº 45 bis de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.-.

Las demás cláusulas del Contrato Social de L.E.L. S.R.L. Inscripta en Contratos, al Tomo 158, Folio 25482, Nro. 1933. el 18 de Octubre de 2007 y modificación inscripta en Contratos, al Tomo 163, Folio 12820, Nro. 789, el 23 de Mayo de 2012, no se modifican.-

Fecha de Contrato: 27 de Noviembre de 2012.-

\$ 45 186552 Dic. 6

INGENIERIA PLASTICA ROSARIO S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550, se hace saber del Aumento de Capital de INGENIERIA PLASTICA ROSARIO S.A. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Denominación. Domicilio: Art. 1: La sociedad se denomina "Ingeniería Plástica Rosario Sociedad Anónima" y tiene su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo por resolución del Directorio, establecer sucursales, agencias y cualquier otra clase de representación en cualquier punto del país.

Se fija la sede social en la calle Guatemala 1227 de la Ciudad de Rosario.

2) Aumento del Capital Social: El actual Capital Social se aumenta en \$ 2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos) elevándolo así a la suma de \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos) mediante la capitalización de la totalidad de los Aportes Irrevocables constituidos en Asamblea Ordinaria celebrada el 02 de marzo de 2010 que ascienden a la suma de \$ 1.880.836,19 (pesos un millón ochocientos ochenta mil ochocientos treinta y seis con diez y nueve centavos) más la capitalización de parte de los Resultados no Asignados por un monto de \$ 619.163,81 (pesos seiscientos diez y nueve mil ciento sesenta y tres con 81 centavos) resuelta en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 30 de abril de 2010, lo que hace un total a capitalizar de \$ 2.500.000 (pesos dos millones quinientos mil) que sumados al capital anterior de \$ 2.500.000 (pesos dos millones quinientos mil) hacen un nuevo capital que asciende a la suma de \$ 5.000.000 (pesos cinco millones).

Dicho aumento se encuentra dentro del quintuplo por lo cual no se modifica el Estatuto Social de acuerdo al art. 188 Ley 19.550.

3.- Composición del Capital e Integración De Acciones: De este nuevo capital corresponden al socio Galiano Norman José \$ 1.676.500 (pesos un millón seiscientos setenta y seis mil quinientos) es decir 1.676.500 acciones de valor nominal \$ 1; al socio Marietta Raúl Alberto \$ 1.676.500 (pesos un millón seiscientos setenta y seis mil quinientos) es decir 1.676.500 acciones de valor nominal \$ 1.-; al socio Fernández Irene Beatriz la suma de \$ 823.500.- (pesos ochocientos veintitrés mil quinientos) es decir 823.500 acciones de valor nominal \$ 1.-; y al socio Zappala Delia Lucía la suma de \$ 823.500.- (pesos ochocientos veintitrés mil quinientos) es decir 823.500 acciones de valor Nominal \$ 1.

4.- Administración, dirección, representación social y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar vacantes que se produjeran, en el orden y condiciones que se fije en el acto de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente en el caso de tratarse de un órgano plural, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

La asamblea fija la remuneración del directorio.- Directorio: Se ratifica la designación del Directorio, compuesto por seis (7) miembros titulares y un (1) suplentes, a saber: Presidente. Raúl Alberto Marietta. Vicepresidente, Norman José Miguel Galliano. Vocales Titulares. Irene Beatriz Fernández, Delia Lucia Zappala, Marcelo Raúl Marietta, argentino, nacido el 24/11/1966, D.N.I. Nº 18.074.341, Divorciado, domiciliado en calle Neuquén 5722, de la ciudad de Rosario, de profesión industrial; Horacio Fabián Asad argentino, nacido el 14/04/1964, D.N.I. Nº 16.745.672, Casado, domiciliado en calle Pasaje. Benito 294 bis, de la ciudad de Rosario, de profesión industrial y Raúl Eduardo Valenti argentino nacido el 14 de Abril de 1950 D.N.I. 8.048.642, casado con María Ofelia Espinoza, domiciliado en calle El Ceibo 1798 de Funes de profesión comerciante; Vocal Suplente: Elisabet Marcela Fernández, argentina, nacida el 25/01/1969, D.N.I. Nº 20.355.193, Divorciada, domiciliada en calle Tucumán 4007, de la ciudad de Rosario, de profesión Contador Público. Quienes, constituyen domicilios especiales en calle Guatemala 1227 de la Ciudad de Rosario, Pcia. De Santa Fe. La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19550.

5.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Octubre.

\$ 135 186533 Dic. 6

BAUER'S CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Entre don Bauer Gustavo Marcelo, D.N.I. 27.291.449, Cuit 20-27291449-5, maestro mayor de obras, soltero, argentino, nacido el 1 de agosto de 1979, con domicilio en calle Italia 1362, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y doña Angüera María Carolina, doña Anguera María Carolina, D.N.I. 24.675.897, Cuit 27-24675897-8, mecánica dental, casada en primeras nupcias con Walter Bauer, argentina, nacida el 7 de noviembre de 1975, con domicilio en José Ingenieros 1519 piso 2 of2 , de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se registrará por las disposiciones de las leyes Nros. 19.550,22.903 y sus modificatorias, y las siguientes cláusulas:

Denominación y domicilio: La sociedad se denominará "BAUER'S CONSTRUCCIONES S.R.L." y tendrá su domicilio legal calle José Ingenieros 1519 piso 2 oficina A, de la ciudad de Rosario, Pcia. Santa Fe, la sociedad podrá cambiar este domicilio y abrir sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero.

Duración: El término de duración de la sociedad será de diez (10) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la construcción, el proyecto, la dirección y ejecución de obras nuevas y refacciones en inmuebles.

Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$ 250.000) divididos en veinticinco mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Bauer Gustavo Marcelo suscribe diecisiete mil quinientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Ciento Setenta y Cinco Mil (\$ 175.000), y Anguera María Carolina, suscribe siete mil quinientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000).

Dirección y Administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usaran sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "BAUER'S CONSTRUCCIONES S.R.L.", actuando en forma indistinta.

Designese como gerente al Sr. Bauer Gustavo Marcelo.- Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.-

Cierre de ejercicio: al 31 de Diciembre de cada año.-

Rosario 20 de noviembre de 2012.

\$ 87 186518 Dic. 6

KAITEN S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1. Datos Personales del socio cedente: Jorge Santiago Ovejero, argentino, de profesión contador público. D.N.I 13.174.731, Cuit/Cuil 20-13174731-5, nacido el 13 de junio de 1959, soltero, domiciliado en Córdoba 955 Piso 1 "C" de Rosario.

2. Datos Personales del adquirente: Mercedes Jacinta Giúdice, argentina, de profesión contadora pública, D.N.I. Nº 13.449.634, Cuit/Cuil 27-13449634-2, nacida el 30 de marzo de 1959, divorciada, domiciliada en Córdoba 955 Piso 1 "C" de Rosario.

3. Fecha del Instrumento: 23 de junio de 2011.

4. Cantidad de cuotas cedidas: Trescientas cuotas de pesos Cien (\$ 100) cada uno equivalentes al 50% del Capital Social.

\$ 45 186500 Dic. 6

INVERSORA NCH S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de la Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, de Rosario (SF), en los autos: INVERSORA NCH S.A. s/Constitución, s/Expte. Nº 2964/12, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Fecha de constitución: 22 de mayo de 2012.

Denominación: INVERSORA NCH S.A.

Accionistas: Placido Enrique Humanes, de nacionalidad argentina, nacido el 23 de Diciembre de 1959, D.N.I. Nº 13.488.868, CUIT 20-13488868-8, casado en primeras nupcias con Raquel Guadalupe, Monti, de profesión Ingeniero Químico, con domicilio en calle José Hernández 1428, de Rosario (SF); Cristian Marcelo Humanes, de nacionalidad argentina, nacido el 8 de Marzo de 1984, D.N.I. Nº 30.802.280, CUIT 20-30802280-4, soltero, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle José Hernández 1428, de Rosario (SF); Lucas Ezequiel Humanes, de nacionalidad argentina, nacido el 31 de julio de 1987, D.N.I. 33.069.370, CUIT 20-33069370-4, soltero, de profesión Contador Publico, con domicilio en calle José Hernández 1428, de Rosario (SF), Domicilio: José Hernández 1428, de la ciudad de Rosario (SF).

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y gerenciamiento de negocios, proyectos de inversión, estudios de mercados y análisis financieros, los cuales serán prestados a través de profesionales matriculados habilitados con incumbencia en el ejercicio de tales actividades, para su ejercicio autónomo; b) Realización de inversiones en el capital de sociedades y/o empresas; compraventa de acciones y/o participaciones en el capital de sociedades y/o empresas, con las limitaciones que establece el Artículo 30 de la Ley 19.550. A tal fin, para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de duración: Treinta años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Trescientos Veinte Mil Pesos (\$ 320.000), representado por Tres Mil Doscientas (3.200) acciones de Cien Pesos (\$ 100) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, tal como reza el Art. 188 de la Ley 19.550 y sin límites por resolución de asamblea extraordinaria.

Organo de Administración: el directorio se compone: Presidente: Placido Enrique Humanes, D.N.I. 13.488.868, CUIT 20-13488868-8, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias con Raquel Guadalupe Monti, nacido el 23 de diciembre de 1959, de profesión ingeniero Químico, con domicilio en calle José Hernández 1428, de Rosario (SF); Director Suplente: Lucas Ezequiel Humanes, de nacionalidad argentina, nacido el 31 de Julio de 1987, D.N.I. Nº 33.069.370, CUIT 20-33069370-4, soltero, de profesión Contador Publico, con domicilio en calle José Hernández 1428, de Rosario (SF).

Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura.

Representante Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 110 186463 Dic. 6

RIO CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, 1ra Nominación, Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber en los autos RIO CONSTRUCCIONES S.R.L. s/Estatuto Social, Expte Nro. 058/2012, según lo dispuesto en resolución de fecha 20 de noviembre de 2012 se ha dispuesto lo siguiente:

1. Integrantes de la sociedad: Romero Andrés Oscar D.N.I. 28.859.823, argentino, nacido el 28 de agosto de 1981, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Junín 621 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. De Santa Fe; Cavalleri Stella Maris D.N.I. 5.088.500, argentina, nacida el 16 da julio de 1945, estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle España 266 de Venado Tuerto, Pcia de Santa Fe.

2. Fecha de contrato social: 14 de febrero de 2012.

3. Denominación Social: RIO CONSTRUCCIONES S.R.L.

4. Domicilio Social: España 266 de la ciudad de Venado Tuerto, Santa Fe.

5. Plazo de duración: por el término de Veinte (20) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Construcciones de estructuras metálicas o de hormigón, realizar obras civiles e industriales y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de ingeniería 3) arquitectura. 2) Leasing: podrá celebrar contratos de leasing para la compra y venta de bienes de uso en los términos de la ley 24.441.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de: Ciento Cincuenta Mil, (\$ 150.000) dividido en Quince Mil (15.000) cuotas de diez pesos cada una. (\$ 10), que son totalmente suscritas por los socios de la siguiente manera: Romero Andrés Oscar, suscribe Siete Mil Quinientas (7.500) cuotas de capital o sea la suma de Pesos, Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000) y Cavalleri Stella Maris suscribe Siete Mil Quinientas (7.500) cuotas o sea la suma de Pesos Setenta Y Cinco Mil (\$ 75.000). Dicho capital ha sido integrado en este acto en dinero en efectivo en un Veinticinco Por ciento (25%) por cada uno de los socios. El Setenta y Cinco Por ciento (75%) restante será integrado también en dinero en efectivo en un lapso no superior a dos años.

8. Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos o sus apoderados. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63 art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones y negocios ajenos a la sociedad. Se designa como gerente de la sociedad al socio Romero Andrés Oscar, D.N.I. 28.859.823, CUIT 20-28859823-2, quién actuará de acuerdo a lo establecido por la cláusula sexta del contrato social.

9. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentaran en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán por la voluntad unánime de los socios.

10. Fecha de cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Venado Tuerto, 28 de noviembre de 2012.

\$ 160 186536 Dic. 6

ESTANCIA TACUARAS S.A.

MODIFICACION FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Juez Subrogante, Secretaría de la Dra. Ma. Julia Petracco de fecha 29 de noviembre de 2012 en los autos: Estancia Tacuaras S.A. s/Modificación fecha de cierre de ejercicio, se ha ordenado la siguiente publicación: Modificación de la cláusula décima quinta del Contrato Social quedando redactada de la siguiente forma: Balances utilidades y pérdidas. Artículo 15º: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscrito para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del Directorio y Sindico en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) el saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción.

\$ 84,81 186567 Dic. 6

OXIFER S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, a los 05 días del mes de Octubre de dos mil doce se reúnen; Pedro José Vergara, argentino, mayor de edad, divorciado en sus primeras nupcias de Liliana Villanueva nacido el 24 de diciembre de 1945, de profesión comerciante, DN1.6.140.965, Cuit. 20-06140965-4 domiciliado en Mendoza 558, de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, y Juan Manuel Vergara Argentino nacido el 15 de abril de 1978, D.N.I. 26.503.350, Cuil. 20.26503350-5, soltero, de profesión comerciante domiciliado en Calle Sarmiento 945 de Villa Constitución, únicos integrantes de la sociedad Oxifer S R L., con inscripción original en el Registro Publico de Comercio de Rosario el 3 de Septiembre de 1975 en Contratos, al Tomo 126, Folio 4647, Numero 1502 y posteriores modificaciones inscriptas el 24 de febrero de 1984, en Contratos, al Tomo 135, Folio 541, Numero 197, el 5 de octubre de 1988 en Contratos al Tomo 139, Folio 4115, Número 1170, el 27 de junio de 2000, en Contratos, al Tomo 151 Folio 7801 Número 894, el 11 de octubre de 2001, en Contratos, al Tomo 152, Folio 13037, Número 1606 y el 28 de Diciembre de 2010, en Contratos, al Tomo 161, Folio 34478, Número 2342; y el señor Angel Nicolás Vergara argentino, mayor de edad, soltero, nacido el 16 de Abril de 1984, de profesión comerciante D.N.I. 30.701.923, Cuil. 20-30701923-0 domiciliado en Sarmiento 945, de Villa Constitución, provincia de Santa Fe todos ellos mayores de edad y hábiles .fiara contratar conviniendo por unanimidad lo siguiente-Primero- El señor Pedro José Vergara, vende, cede y transfiere en plena propiedad y a favor del Sr. Angel Nicolás Vergara 290 (doscientas noventa) cuotas de capital que tiene y posee en la sociedad Oxifer S.R.L.- Cada cuota tiene un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una, lo que hace un total nominal transferido de pesos veintinueve mil (\$ 29.000).- Segundo: Se realiza la operación en el precio y suma total de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), que el señor Ángel Nicolás Vergara abona en 10 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$ 15.000 (pesos quince mil) cada una, haciendo efectiva la primera de ellas en este acto sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago, venciendo las restantes el día 10 de cada mes Tercero- En un todo de acuerdo a lo especificado en el punto primero la participación en el capital reflejada en el artículo sexto del contrato social será la siguiente: El capital social se fija en la suma de \$ 100000 (pesos cien mil) dividido en 1.000 (mil) cuotas de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una, suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones Pedro José Vergara, cuatrocientos veinte (420) cuotas de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una, lo que hace un total de \$ 42.000 (pesos cuarenta y dos mil), Juan Manuel Vergara, doscientas noventa (290) cuotas de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una lo que hace un total nominal de \$ 29.000 (pesos veintinueve mil) y Angel Nicolás Vergara doscientas noventa (290) cuotas de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada uno, lo que hace un total de \$ 29.000 (pesos veintinueve mil). Cuarto: Los socios continuadores deciden por unanimidad modificar el

Artículo Séptimo del contrato social el que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo séptimo: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Pedro José Vergara, Juan Manuel Vergara y Angel Nicolás Vergara, a quienes se les reconoce el cargo de gerente quienes obligarán a la sociedad con su firma indistinta en todas sus relaciones, actos y contratos, que correspondan al objeto de sociedad. Leído y ratificado y en prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha citados al principio.

\$ 122 186325 Dic. 5

CLAUDIA MANCINELLI E HIJOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Cesión de Cuotas Sociales: Socio Cedente: el Sr. Emiliano Eduardo Giacomoni, argentino, nacido el 2 de Mayo de 1984, D.N.I. Nº 30.692.835, C.U.I.T. Nº 20-30692835-0, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Rivadavia 460 de la localidad de Villa Amelia, Provincia de Santa Fe, cede, vende y transfiere 180 (ciento ochenta) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) su valor nominal unitario, las que representan el 15% del capital social, que tiene y le corresponden en la sociedad Claudia Mancinelli e Hijos S.R.L.. El precio de la cesión se establece en la suma total y definitiva de pesos mil ochocientos (\$ 1.800), que el cedente recibe en dinero en efectivo del cesionario. Se transfieren a favor del cesionario todos los derechos y acciones emergentes de la propiedad de las cuotas sociales.

Cesionario: la Srta. Pamela Judith Giacomoni, argentina, nacida el 21 de Octubre de 1988, D.N.I. Nº 33.503.481, C.U.I.T. Nº 27-33503481-9, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en Rivadavia 460 de la localidad de Villa Amelia, Provincia de Santa Fe, adquiere las 180 (ciento ochenta) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) su valor nominal unitario, las que representan el 15% del capital social de Claudia Mancinelli e Hijos S.R.L.

Fecha de la Cesión: 17 de Octubre de 2012

\$ 54 186282 Dic. 6
